



**CONTRALORÍA REGIONAL DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO**

INFORME DE SEGUIMIENTO

Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Libertador General Bernardo O'Higgins

**Número de Informe: 12/2013
20 de diciembre del 2013**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

U.C.E. N° 1198/13

REMITE INFORME QUE INDICA.

RANCAGUA, 24. DIC 13*004274

Adjunto remito a Ud., copia del Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 12, de 2013, debidamente aprobado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

HÉCTOR JOSÉ PARRAROJAS
CONTRALOR REGIONAL
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de La República

AL SEÑOR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE



SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
MARINA AROS OSORIO

FECHA: 24 DIC. 2013



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

U.S.N° 60/13

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 12 DE 2013, SOBRE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO EFECTUADA EN LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

RANCAGUA, 20 de diciembre de 2013

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General, se realizó un seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la Entidad examinada, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe Final N° 12, de 2013, sobre auditoría de Control Interno.

El proceso de seguimiento consideró respuesta de informe final, enviado mediante oficio N° 255, de fecha 3 de julio de 2013.

Los antecedentes aportados fueron analizados a fin de verificar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican:

AL SEÑOR
HÉCTOR PARRA ROJAS
CONTRALOR REGIONAL DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

2
2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

R 2

Observaciones subsanadas

N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta del servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
I.2	Existe un documento en el cual se describe cada uno de los cargos ejercidos en la SEREMI, conjuntamente con las funciones que deben ser desarrolladas por las personas que se identifican para el cumplimiento de los mismos, no obstante, no se evidencia su aprobación mediante el acto administrativo correspondiente.	Se informa que con fecha 8 de mayo de 2013, bajo resolución exenta N°377, se establece estructura y organización interna para las Divisiones del Ministerio del Medio Ambiente.	Se verifica la formalización del acto administrativo, lo cual se hace efectivo mediante resolución exenta N°377 de fecha 8 de mayo 2013, cuyo fin es establecer estructura y organización interna para las divisiones del Ministerio del Medio Ambiente.	En atención a las medidas adoptadas por la institución, los antecedentes proporcionados en su respuesta, y las verificaciones realizadas, corresponde dar por subsanada la observación planteada.
II.3.a	De acuerdo al acta de evaluación, en los criterios relacionados con la experiencia, se otorga el máximo puntaje a la adjudicada en cuanto a la experiencia de la consultora y de los profesionales del equipo de trabajo en terreno, en la coordinación de grupos de trabajo, y en la formación y experiencia en temáticas ambientales y de contaminación atmosférica, no obstante que, a diferencia de los otros oferentes, no aporta mayores antecedentes curriculares, de referencias, y trabajos realizados tanto por la adjudicada como por el equipo de trabajo. Es más, la adjudicada emite la factura exenta N° 1 por la asesoría prestada en calidad de empresa individual.	Se informa que se instruyó sobre el estricto cumplimiento de los principios de contratación, mediante Memorandum N°54 de fecha 18 de junio de 2013.	De acuerdo con lo verificado a la fecha de revisión en terreno, el respectivo manual fue aprobado mediante Resolución N°680 de fecha 9 de agosto de 2013.	En atención a las medidas adoptadas por la institución, los antecedentes proporcionados en su respuesta, y las verificaciones realizadas, corresponde dar por subsanada la observación planteada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, es posible concluir que la SEREMI del Medio Ambiente, ha realizado acciones que permiten subsanar la observación representada en el cuadro precedente.

Transcríbese a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Saluda atentamente a Ud.,

PIETRO BERNASCONI ROMERO
Jefe de Control Externo
Contraloría Regional
del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

21



www.contraloria.cl